



Expte: 3697/2021. Reparaciones en CEIP Ciudad del Mar 2021

Sra. Alcaldesa:

Estando en tramitación el expediente de licitación del contrato de obras arriba referenciado, y de acuerdo con lo previsto en la D. A. 3ª, apdo 8), de la Ley 9/2017, el Secretario que suscribe informa lo siguiente:

Examinado el expediente y puesto en relación su contenido con la siguiente normativa:

1. Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público
2. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la citada Ley.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, (RGLCAP), en lo que no se oponga a las disposiciones anteriores.
4. El Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del RGLCAP.
5. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
6. La Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.
7. La Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
8. Ley 33/2003 de Patrimonio del Estado.
9. Restante normativo de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

Se informa por el funcionario que suscribe, en razón de su actual cargo (Secretario General), que el referido pliego de cláusulas administrativas particulares se ajusta a la normativa de aplicación, por lo que procede su aprobación y la prosecución del expediente administrativo por sus trámites.

En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

